

Fusagasugá, Cundinamarca, primero de abril de 2022

Honorable Magistrado

Dr. Álvaro Restrepo Valencia

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura- Sala Administrativa.

Respetado magistrado:

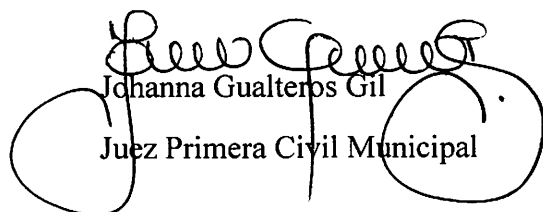
Deseándole éxitos en sus labores. Teniendo en cuenta el acuerdo No.CSJCUA22-39 del 30 de marzo de 2022, que indica: *“por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario del Juzgado Primero Civil Municipal de Fusagasugá”*, expedido por la corporación que usted preside, comedidamente, nos permitimos poner en su conocimiento que para la semana del 4 al 8 de abril del año en curso, realizará el reparto de procesos el Juzgado 2 Civil Municipal de Fusagasugá, por cuanto si bien le correspondía al Juzgado 1 Civil, ante el cierre extraordinario se dispuso de común acuerdo entre sus titulares tal modificación para garantizar una efectiva prestación del servicio y lograr los objetivos de la cierre de la oficina judicial.

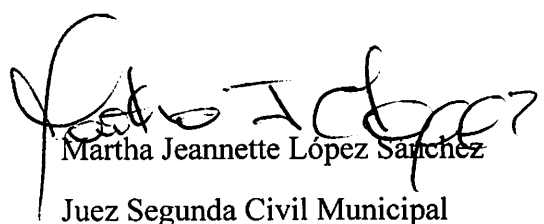
Aunado, el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá, asumirá el reparto la semana del 18 al 22 de abril de 2022, que le correspondía al Juzgado 2 de la localidad.

En orden de lo anterior, manifestamos que se publicitará la mencionada modificación, tanto en el microsítio asignado de la página de la Rama Judicial de cada uno de los despachos, como en la portería del palacio de justicia de Fusagasugá y secretaría de cada uno de los despachos judiciales.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,


Johanna Gualteros Gil
Juez Primera Civil Municipal


Martha Jeannette López Sánchez
Juez Segunda Civil Municipal

Cc Juzgado tercero Civil Municipal de Fusagasugá